

Envigado, 27 de febrero de 2023

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REMUNERACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 – 2025

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición relativa a la remuneración de la Junta Directiva:

Considerando que:

- (i) Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva y de los Comités serán establecidos para cada período por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en que corresponda su elección para el período correspondiente.
- (ii) De conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva, para la determinación de la remuneración deberán tenerse en cuenta los siguientes principios y parámetros: (a) congruencia y competitividad; (b) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, así como los métodos de evaluación de su desempeño; (c) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional; (d) el tiempo a dedicar; y (e) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.
- (iii) En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022, se aprobó un ajuste a los montos, en línea con la inflación de los tres últimos años, esto es, del 11,40%.
- (iv) Una vez verificadas las condiciones contenidas en la Política de Remuneración, se considera necesario hacer un ajuste a los montos correspondientes, debido a la inflación del año 2023, esto es, del 13,12%, para garantizar que los mismos conserven su competitividad.

En consecuencia, la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A. resuelve:

Establecer la siguiente asignación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2023-2025:

	Junta Directiva	Comités de apoyo
Presidente	Una asignación de catorce millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos (\$14.555.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de nueve millones setecientos tres mil doscientos pesos (\$9.703.200) , por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
Demás miembros	Una asignación de nueve millones setecientos tres mil doscientos pesos (\$9.703.200) , por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.	Una asignación de cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos (\$4.851.600) , por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.